

**DICTAMEN CON MODIFICACIONES A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADO DEL HALLAZGO DE DESPENSAS EN UN DEPORTIVO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28, 29, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el pasado 14 de abril del 2015 fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen, la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADO DEL HALLAZGO DE DESPENSAS EN UN DEPORTIVO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.**

La Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I y XX, 62, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 32,

33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis del Punto de acuerdo en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea legislativa el presente dictamen, de acuerdo a lo siguiente:

### PREÁMBULO

1.- El día 14 de abril de 2015, mediante oficio número MDSPTA/CSP/312/15, suscrito por la Dip. Olivia Garza de los Santos Vicepresidenta de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADO DEL HALLAZGO DE DESPENSAS EN UN DEPORTIVO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.**

2.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADO DEL HALLAZGO DE DESPENSAS EN UN DEPORTIVO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,** presentada por la Diputada María Gabriela Salido Magos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto por los

artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**3.-** Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, se reunieron el 24 de junio de 2015, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** La promovente entre otras cosas plantea:

Con fecha 25 de marzo del presente año, el periódico Reforma dio a conocer un video en el que la Delegación Cuauhtémoc, acumula y oculta miles de despensas que presuntamente serian repartidas con propósitos electorales, dichas despensas se encontraban en el Deportivo ubicado en Calzada de Guadalupe 125, Colonia Valle Gómez, donde en el gimnasio se resguardaban miles de cajas blancas con alimentos.

No obstante con el hallazgo, una funcionaria de la Delegación Cuauhtémoc identificada con el nombre de María de la Paz Arcos, agredió a los reporteros de este medio de comunicación, incluso los reporteros fueron remitidos al Ministerio Publico por presunto

allanamiento de morada, esto a pesar de que el Deportivo de la Delegación es un espacio público.

Cabe mencionar que esta no es la única práctica que realiza la Delegación, cuya presunción puede ser la de favorecer a un partido político con recursos públicos, pues el periódico Reforma igualmente señala que en domicilios particulares se integra un padrón de beneficiarios para el programa de despensas que otorga la Delegación Cuauhtémoc, a cambio de entregar comprobante de domicilio, acta de nacimiento, credencial de elector y CURP.

Uno de los domicilios donde se realiza esta práctica es el ubicado en Wagner 131 de la Colonia Peralvillo, donde la madre de un funcionario del área jurídica de la Delegación de nombre Paulina Aparicio, informa sobre los requisitos para ingresar a dicho beneficio, señalando que todos los documentos tiene que ir dirigidos a la Directora General de Desarrollo Social, Verónica Olvera, a través de solicitud por escrito.

Hay que hacer referencia a las contradicciones que tuvieron los funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc, pues el encargado de despacho de la Delegación, Eduardo Lima señaló que procedían de un programa de desarrollo social del Distrito Federal que se aplica en todas las delegaciones, sin embargo la Directora General de Desarrollo Social, Verónica Olvera explico que forman parte de una acción institucional delegacional.

Es importante destacar que Verónica Olvera, quien se desempeñaba como Directora General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc es la esposa del actual candidato a Jefe Delegacional por el Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este H. Órgano Legislativo, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice la remoción del encargado de despacho de los asuntos de la jefatura delegacional en Cuauhtémoc, derivado de los hechos denunciados en el presente punto de acuerdo con el fin de no entorpecer las investigaciones correspondientes.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice las investigaciones pertinentes y deslinde responsabilidades a los involucrados del hallazgo de despensas en el Deportivo de la Delegación Cuauhtémoc ubicado en Calzada de Guadalupe 125, Colonia Valle Gómez, así como por las agresiones de una funcionaria pública a los reporteros del periódico Reforma.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a que investigue al candidato a diputado local Alejandro Fernández Ramírez, por su corresponsabilidad en la adquisición de dichas despensas y que supuestamente se usaran para favorecer a algunos candidatos en las próximas elecciones de junio de 2015.

**CUARTO.-** Se exhorta al encargado de despacho de los asuntos de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc a que realice la destitución del cargo del titular de la Coordinación Territorial interna, de los Titulares de las seis direcciones territoriales adscritas a esta Coordinación, de los titulares de las seis Jefaturas de Unidad Departamental de Desarrollo Social y Participación Ciudadana adscritas a las direcciones territoriales, al titular de la Dirección de Equidad Social, del titular de la Subdirección del Deporte y del titular de la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social, lo anterior por ser los servidores públicos involucrados en la integración de padrones para la entrega de programas sociales, así como por ser corresponsables en el resguardo de despensas destinadas presuntamente con fines electorales.

Las y los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, previo estudio y análisis del Punto de Acuerdo de mérito estiman los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Administración Pública Local, es competente para conocer la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADO DEL HALLAZGO DE DESPENSAS EN UN DEPORTIVO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.** Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61,

62 fracción II, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que es facultad de los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que todo servidor público deberá salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en su artículo 34 que a la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

**QUINTO.-** Que específicamente la Contraloría cuenta con la atribución de inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales cumplan con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa.

**SEXTO.-** Que en el mismo tenor del considerando anterior, la Contraloría es la encargada de conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control.

**SÉPTIMO.-** Que derivado de las atribuciones con las que cuenta la Contraloría General, primeramente deben realizarse las investigaciones correspondientes antes de constituir una responsabilidad administrativa sobre algún servidor público y así determinar las sanciones que ameriten en los términos de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión

de Administración Pública Local de la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos II y II y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que es de resolver y se:

## R E S U E L V E

**ÚNICO.-** Es **PROCEDENTE CON MODIFICACIONES**, la propuesta con punto de acuerdo que se analiza, por lo que:

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice las investigaciones pertinentes respecto del hallazgo de despensas en el Deportivo de la Delegación Cuauhtémoc ubicado en Calzada de Guadalupe 125, Colonia Valle Gómez, y en su caso finque las responsabilidades a los servidores públicos involucrados.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a que investigue la presunta responsabilidad de los servidores públicos involucrados, y la veracidad respecto de la participación de candidatos a diputados locales.

**FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015.**

**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA  
P R E S I D E N T E**

**DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ  
VICEPRESIDENTE**

**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO  
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO  
GUAIDA  
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO  
MAGOS  
INTEGRANTE**

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA  
INTEGRANTE**

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ  
PÉREZ  
INTEGRANTE**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
INTEGRANTE**

**DIP. ARTURO SANTANA  
ALFARO  
INTEGRANTE**